Asunción, 16 de mayo de 2012

NOTA UOC Nº 136/12

Master Soft Paraguay S.R.L.
Nº: 3726 Hora: 14:00
16 MAYO 2012
Recibido: Adriana
Firma:

Señores
MASTER SOFT PY S.R.L.
Avda. Chóferes del Chaco Nº 1956 – Tel.: 662 831
Ciudad:

Ref.: CD Nº 16/2012 "Contratación de mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y de Oficina con Contrato Abierto - Plurianual – ID Nº 234.958" - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR.- ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que por **Resolución Nº 24/2012** del 11 de mayo de 2012 la Coordinación Ejecutiva del Programa resolvió adjudicarla en el marco del llamado supra mencionado por un monto máximo de **Gs. 110.000.000** (Guaraníes Ciento diez Millones mil), IVA Incluido de acuerdo al siguiente cuadro:

Monto mínimo: Gs. 55.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones IVA Incluido)
Monto máximo: Gs. 110.000.000.- (Guaraníes Ciento Diez Millones IVA Incluido)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación. Atendiendo que el presente llamado se realiza AD REFERENDUM de la reprogramación de los créditos presupuestarios, se informa que el plazo indicado previamente se contabilizara una vez que la reprogramación impacté en el SIAF.-

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una DECLARACION JURADA de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 11.000.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2013, contados desde la firma del Contrato.

Se les recuerda además lo establecido en el Art. 47° del decreto Nº 21.909, modificado por el decreto Nº 5.174, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando*

estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada…"

Los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Asunción, 16 de mayo de 2012

NOTA UOC Nº 133/12

Señores
PPHH SOFT PATRIC WALID EL HABR
Ruíz de Arrellano Nº 1550 c/ Avda. Carlos Antonio López – Tel.: 426 130
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa Nº 16/2012 - **"Contratación de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informático y de Oficina con Contrato Abierto – ID Nº 234.958"** - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR – ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la Contratación Directa Nº 16/2012 - **"CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA CON CONTRATO ABIERTO – ID Nº 234.958",** en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido le informo que según Resolución UCP Nº 24/12 del 11 de mayo de 2012 emitida por la Coordinación Ejecutiva del Programa, le comunico que su empresa no ha resultado adjudicada

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Asunción, 16 de mayo de 2012

NOTA UOC Nº 135/12

Señores
TECHNOMA S.A.C.I.
O´Leary Nº 409 c/ Estrella – Edificio Parapiti – 3er. Piso – Oficina 309 – Tel.: 496 106
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa Nº 16/2012 - **"Contratación de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informático y de Oficina con Contrato Abierto – ID Nº 234.958"** - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR – ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la Contratación Directa Nº 16/2012 - **"CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA CON CONTRATO ABIERTO – ID Nº 234.958"**, en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido le informo que según Resolución UCP Nº 24/12 del 11 de mayo de 2012 emitida por la Coordinación Ejecutiva del Programa, le comunico que su empresa no ha resultado adjudicada

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Asunción, 16 de mayo de 2012

NOTA UOC Nº 134/12

Señores
BIOS GROUP S.R.L.
Tte. Ramella Nº 1350 c/ Avda. Eusebio Ayala – Tel.: 224 071 / 206 665
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa Nº 16/2012 - **"Contratación de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informático y de Oficina con Contrato Abierto – ID Nº 234.958"** - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR – ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la Contratación Directa Nº 16/2012 - **"CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA CON CONTRATO ABIERTO – ID Nº 234.958",** en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido le informo que según Resolución UCP Nº 24/12 del 11 de mayo de 2012 emitida por la Coordinación Ejecutiva del Programa, le comunico que su empresa no ha resultado adjudicada

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

BIOS GROUP S.R.L.
DIOS ALFADO